

DECRETO N° 1.890 .- /

PARRAL, 15 Dic 2015 /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Oficio N° 416 de fecha 09.12.2015 de Director Departamento de Salud, solicitando el aporte extraordinario al presupuesto del Dpto. de Salud por un monto de M\$ 40.000.
5. Ordinario N° 355 de fecha 10.12.2015, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 15.12.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Suplementación.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-03-03-000	PART. EN IPUESTO TERRITORIAL	22000
115-15-00-000	SALDO INICIAL DE CAJA	18000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		40000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-24-03-101-002 (1-1-1)	A SALUD	40000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		40000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN GLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL